

KLEPSIDRA EDITORES

SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE NOVELA “LOS FUNDADORES”

1. Podrán participar autores colombianos mayores de edad.
2. Todas las obras presentadas deben ser originales e inéditas, estar escritas en español, no estar comprometidas con ninguna editorial y no haber sido premiadas ni presentadas a otro concurso pendiente de fallo en el momento de enviar el original a este certamen. El autor será el único responsable, en ningún caso la editorial, por los derechos que puedan ser reclamados por incluir en su obra textos o imágenes ajenos.
3. Cada autor podrá participar con una sola obra de temática libre, no inferior a 100 páginas ni superior a 130, a espacio 1,5, en fuente Times New Roman tamaño 12.
4. Las obras se recibirán en formato digital y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico klepsidraeditores@gmail.com

En el asunto del correo deberá figurar: “Premio Departamental de Novela “Los Fundadores”. Se adjuntarán dos archivos:

- a. El primer archivo deberá nombrarse como “OBRA” y contendrá la obra a concursar. Esta no irá firmada por el autor. En la primera página se indicará el título de la obra y un lema o seudónimo.
 - b. El segundo archivo deberá nombrarse como “DATOS DEL AUTOR” y en este se indicarán los nombres y apellidos del autor, el seudónimo o lema, el número de documento de identidad, la dirección de residencia, el correo electrónico y un teléfono de contacto.
5. Las obras se recibirán entre el primero de octubre y el primero de diciembre de 2019.
 6. El fallo del premio se dará a conocer, en la ciudad de Pereira, en el mes de abril de 2020.
 7. El jurado estará conformado por tres escritores de reconocida trayectoria nacional cuyos nombres se darán a conocer en el momento del fallo.
 8. Se otorgará un único premio consistente en la publicación de 500 ejemplares de la obra que harán parte de la Colección Cazar Espíritus de la Editorial Klepsidra Editores, de los cuales se entregarán 50 ejemplares al autor y una réplica de “La Fundación” (30 cm x 20 cm), escultura del artista plástico Juan Carlos Javierre.
 9. Klepsidra Editores establecerá correspondencia solo para efectos de la premiación. Una vez emitido el fallo procederá a destruir las copias remitidas.
 10. El premio podrá ser declarado desierto.
 11. La participación en el Premio Departamental de Novela “Los Fundadores” implica la total aceptación de las bases contenidas en esta convocatoria.

